



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005539

**Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 2011, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de EMPRESAS PINTO S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5134 de 12 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1009 de 7 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

0000009

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-211 de 9 de diciembre de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 2'500.000,00 a USD \$ 3'567.000,00; y, la reforma de estatutos de EMPRESAS PINTO S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Otavalo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (S)

EXP. 1903
Tr. 01.1.11.001224

Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo

Razón de Inscripción: En esta fecha queda inscrita la Resolución de Aumento de capital suscrito de USD \$ 2'500.000,00 a USD \$ 3'567.000,00; y, la reforma de estatutos de EMPRESAS PINTO S.A., en el Libro REGISTRO MERCANTIL, con el repertorio número **4632**, partida número **168.-**

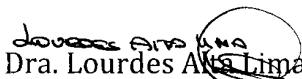
Otavalo, 27 de diciembre de 2011

las 11H00

Responsable:

Inscriptora: Anita Díaz 

Razón: Abg. Carla Muñoz 


Dra. Lourdes Alva Lima
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO

